

Este organismo no realiza programas a que se refiere la presente fracción ya que sus actividades del Instituto están apegadas exclusivamente de su plan anual de trabajo. Lo anterior debido a que este Organismo se circunscribe a las facultades conferidas de conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto mediante el cual se modifica la denominación y se reforman diversos artículos del Decreto que creo el Asilo para Ancianos Dr. Nicolás Aguilar.